

# Las Provincias de Levante

DIARIO DE LA NOCHE

AÑO VIII } SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. } MURCIA 23 DE JUNIO DE 1893 } DOMICILIO.—Redacción y Administración, Plaza de los Apóstoles, número 20.—No se devuelven originales. } N.º 2026

**J. GUIU**

CIRUJANO DENTISTA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID.

Construye dentaduras de todas clases y sistemas, á precios reducidos, garantizando su calidad y construcción, según el muestrario.

Orificaciones, emplastes y limpieza de la dentadura.

Especialidad en la extracción de muelas y raíces por la anestesia local ó sin ella.

REINA, NUM. 4. 2.º

Frente á la Fonda Universal.

**NO QUEREIS PADECER DE LA BOCA**

Pues usar á diario, como preservativo é higiénico el Licor y Polvos Dentíficos de Martínez Cortina y os convencereis de sus buenos resultados.

Precio del frasco 5 reales.

De venta al por mayor y menor farmacia del Sr. Martínez, Platería, número 53 y Reyna, 4, casa del dentista Sr. Guiu.

**NO MAS CALENTURAS**

Las CALENTURAS PALÚDICAS sean de caracter intermitente, tercianas, cuartanas ó cotidianas, por rebeldes é inveteradas que sean, desaparecen rápidamente con las maravillosas píldoras anti-intermitentes de Lopez Gomez (D. Manuel). Algunos años de experiencia han comprobado que es el mejor febrífugo de todos los conocidos; así como el más eficaz tónico y reconstituyente para volver las perdidas fuerzas á los enfermos palúdicos, como también á todos aquellos que sin tales padecimientos tienen un temperamento pobre y enfermizo.

Para poderse preservar de las calenturas palúdicas en sitios pantanosos, los habitantes en los mismos lo conseguirán mas del ochenta por ciento tomando diariamente dos píldoras los adultos y una los niños en las épocas de primavera y verano.

Los profesores médicos prescriben nuestras píldoras con preferencia por los seguros resultados que obtienen y tenemos el gusto de recibir constantes certificaciones de los mismos que de vez en cuando publicamos.

Único punto de venta en Murcia:

Farmacia de LOPEZ GOMEZ (D. Manuel), Santa Eulalia 10; en Mazarron Farmacia de D. Mignel Mendez.

**GRAN BARATO** de persianas de todas medidas á 9 reales metro cuadrado y á 10 colocadas sin entenderse de nada el dueño de cerdeles y demás.

Esteras finas blanca de 1.ª de máquina á 70 céntimos vara cuadrada y de 2.ª á 60 y esteritas de todos tamaños desde 2 reales hasta 24 id. las chinas.

Estereria y persianeria, calle Sta. Isabel núm. 4.

**FARMACIA DEL Dr. LOPEZ**

CALDERON DE LA BARCA, 1

**Servicio Permanente.**

Teniendo en cuenta los grandes perjuicios que puede ocasionar á un enfermo grave, el retraso de los medicamentos prescritos con urgencia por el médico, y haciéndonos cargo de que durante la noche estos retrasos son inevitables por estar cerradas todas las Farmacias, nos hemos decidido á tener abierta la nuestra durante toda la noche, con lo cual contribuiremos en algo al alivio de los pacientes, tranquilidad de sus familias y profesor encargado de su asistencia.

**SERVICIO PERMANENTE**

CALDERON DE LA BARCA, 1—FARMACIA

**Baños de Nra. Sra. de Orito**

Aguas clorurado,

sódico azoado ferruginoso arsenicales

Premiadas con medalla de oro por ser las mas mineralizadas que en su clase se conocen y sus resultados sorprendentes en los padecimientos nerviosos, herpéticos, escrufulosos y reumáticos; en las enfermedades propias de la mujer y especialmente de la matriz adquieren tal fama que la administración del Bañero, se compromete á repartir prospectos y datos de señoras muy conocidas en la sociedad Alcantina.

Hay hidroterapia, fonda y casas amuebladas, desde 1.º de Junio á 30 de Septiembre. —Por ferro-carril á Alicante y dos horas para el Bañero por las tartanas diarias de Novelda y Monforte.

15-5

## EL CRIMEN DE ELEUTERIO

Después del juicio de ayer, los procesados volvieron á la cárcel, en un carruaje, seguidos de una inmensa muchedumbre, que daba gritos y mueras.

El carruaje marchaba al galope.

Dolores se mostró anoche muy expansiva; refirió al administrador de la cárcel lo ocurrido en el juicio.

Su padre y su marido estaban muy cabizbajos.

Cenaron juntos: la cena se las envió una persona piadosa de esta capital.

Esta mañana, ha amanecido la Dolores triste y decaída; su esposo y su padre se mostraban aun mas abatidos.

Cuéntase que Dolores, ha dicho, que por ella no siente nada, pero que desea salvarlos á ellos.

Durante el día de hoy no se ha hablado de otra cosa en todos los centros y en todas las casas.

Seguramente no habrá una familia en Murcia, que no se haya ocupado de este crimen; la prensa de Madrid trae extensos telegramas sobre las sesiones del juicio. «El Imparcial» titula los telegramas que publica, con el epigrafe de «Una familia de asesinos», aludiendo á los procesados.

En todas las viviendas de la huerta se lee el relato de este interesante suceso; y sobre la atmósfera de protexta que ha suscitado el crimen, flota la unánime aspiración de que se haga justicia.

El dictámen de los peritos médicos ha sido muy comentado.

El afamado médico Sr. Medina, cuya rectitud é ilustración, son garantía de acierto, ha emitido un informe lúcido y racional.

Ha dicho en términos absolutos, que las heridas y lesiones que motivaron la muerte de Eleuterio, no las pudo ocasionar una sola persona y menos una mujer.

A las siete de la mañana estaba ya invadido de gente el edificio del Ayuntamiento, así como las puertas de la cárcel, en donde aguardaban á los procesados.

A las ocho menos cuarto, salieron estos para el Ayuntamiento, acompañados de la guardia civil.

Los curiosos en número considerable los han seguido, dando mueras y silbas, hasta la puerta del Ayuntamiento. Allí aguardaba una pareja de la guardia civil de á caballo, que ha despejado.

En el interior del edificio estaba la gente apiñada: han tenido que cerrar la puerta del mismo para evitar la confusión.

Se ha repetido el caso de ayer; dos mil personas al sol pacientemente, sin ver ni oír lo que sucedía en el juicio.

Comienza el juicio.

Los procesados ocupan su sitio: Dolores está muy cabizbaja: ha dicho que ha pasado muy mala noche.

Ortuño muestra gran abatimiento: el Antonio Molina aparenta más tranquilidad.

El calor intensísimo, la sala de vistas invadida de gente.

De órden del Sr. Presidente, quitan las esposas á los procesados Ortuño y Molina.

La defensa renuncia al exámen de los peritos médicos, que ayer tarde se suspendió.

El Fiscal sostiene sus conclusiones

provisionales; pide la pena de muerte para la Dolores, Ortuño y Molina.

El acusador privado, D. Jesualdo Cañadas, modifica las suyas, calificando el hecho de asesinato; considerando á los tres procesados como autores del mismo; pide que se aprecien las circunstancias cualificativas de premeditación y alevosía y las genéricas de haber empleado astucia, abuso de superioridad, y nocturnidad: todas agravantes.

El letrado defensor, Sr. La Cierva, mantiene sus conclusiones provisionales, interesando un fallo absolutorio para los tres procesados; y para el caso en que no se estime que la Dolores obró en defensa de su honra, que se le aprecie la atenuante de arrebató y obcecación.

Informe del Fiscal.

Ante una gran expectación, en el público, comienza el Sr. Fiscal D. Pedro Espinar, su discurso.

La sinceridad con que se espresa, los tonos levantados de su exordio, y la firmeza de convicciones que denotan sus palabras, despierta simpatías en el público que le escucha con religioso respeto.

Comienza diciendo que habla por necesidad y no por deseo: pide indulgencia con esquisita modestia y afirma que no ha elegido la situación en que se encuentra en aquel momento, sino que la acepta por un deber que la ley le impone y que desea cumplir escrupulosamente.

Es de gran resonancia este juicio—dice—por la enormidad del delito. En esta audiencia no se ha conocido otro tan horrible, ni que de tal suerte haya despertado la indignación pública. Los relatos y los juicios de la prensa, son reflejo fiel de la viva protexta contra el hecho punible que se persigue.

Dice que es una desgracia que lamenta, la de que él, cumpliendo como Fiscal, tenga que hacer una acusación tan grave y pedir una pena tan terrible.

Promete la mayor imparcialidad, asegurando que no tiene pretensiones oratorias.

Dice que el juicio no es una lucha entre las partes, sino una honrada exposición de opiniones sobre la materia jurídica que se discute, para que el tribunal pueda administrar justicia, con las mayores garantías de acierto é imparcialidad.

Se extiende en atinadas consideraciones acerca del interés social en la administración de justicia, á fin de que la ley se cumpla y quede desagraviada la sociedad.

Declara que se inspira solo en altos sentimientos de rectitud, despojándose de toda pasión y atento solo á que se cumplan los eternos principios de la justicia.

Dirige calurosos elogios á los letrados de la acusación privada y de la defensa, y promete ser breve, convencido de la ilustración del tribunal.

Hace el relato de los hechos, tal y como se consignan en el de autos.

Explica la marcha del Eleuterio al lugar en que fué sacrificado y la ejecución del crimen.

Se apoya en la declaración de Salvador Molina, para calificar la conducta de Dolores, y la persecución de que hacia objeto á Eleuterio; cita el hecho de que Dolores, cuando se marchó de casa de Salvador Molina, le amenazó con vengarse de ello.

Comenta la declaración de Maria de la Cruz Ramirez, en la que se acredita que Eleuterio fué confiado á la cita; vá

examinando las declaraciones de los demás testigos de cargo y llama la atención de lo declarado por Pedro García Nicolás, el cual dijo en el sumario, que la Dolores llegaba hasta la alcoba de Eleuterio y que allí lo obligaba y comprometía.

Se hace cargo de la declaración de otro testigo, que afirmó que cuando Eleuterio dijo que iba á tener aquella noche una entrevista con Dolores, fué advertido de que llevara cuidado con lo que hacía; á lo que Eleuterio, aludiendo á Dolores, replicó: «No hay cuidado: buena se pondría si nó fuera».

Afirma que basta ver el sitio elegido para ejecutar el crimen, para convencerse de que había tramado un complot con objeto de asesinar á Eleuterio.

Añade que este fué tranquilo á aquel lugar, engañado por la Dolores, que le dijo que su marido estaba en la sierra á donde iba por leña, cosa racional, por ser el Ortuño de oficio leñador.

Respecto á la hora en que se ejecutó el delito, ha dicho que Ortuño lo cometió á la misma que declara Dolores, marchándose después á Carrascoy por la leña.

Prueba con el almanaque, que la noche del 29 de Marzo, en que se consumó el crimen, estaba oscura, porque no había luna.

Se hace cargo del hecho significativo, de que á la hora en que mataron á Eleuterio, han dicho Dolores y su esposo, que fueron á casa del tío Cojo á buscar á un hijo del Ortuño, y consta que no fué verdad, por que no lo han podido probar; antes por el contrario, afirma el tío Cojo que no fueron á su casa.

Insiste en que en vez de ir á dicha casa, fueron á realizar el crimen concertado, teniendo la habilidad de calcular, que el tiempo que se pudiera tardar en ir á casa de aquel, era el que, poco mas ó menos, necesitaban para la perpetración del crimen.

Cree el Fiscal, que mientras Dolores conducía al lugar de aquel infausto suceso, al desventurado Eleuterio, con halagos y caricias, el Ortuño aguardaba escondido en el trigo, y tal vez el Antonio Molina.

Calcula que el delito se ejecutó después de las ocho.

Expresa, que cuando Dolores conducía á Eleuterio hacia el lugar en donde le asesinaron, este preguntó á aquella que cuando iban á llegar á ese sitio, sin duda extrañado de ir por aquellas sendas para él desconocidas.

Sostiene que no hubo lucha entre Eleuterio y Dolores, por cuanto éste, tendido como estaba en el suelo, no esperaba ni podía suponer la agresión.

En esa actitud, Dolores le cogió del cuello, y en este momento, antes de que Eleuterio se diera cuenta de la acometida y se pusiera en defensa, salió el Ortuño del trigo como una hiena y con la navaja que su cuñado le regaló, le causó la grave y mortal herida del cuello.

Después el Ortuño, aprovechando la disposición en que el muerto se encontraba y el desaliño de la ropa, cometió la bárbara profanación que ofrecía el cadáver.

Afirmó, que el Antonio Molina pudo intervenir, y que tal vez causara el golpe que tenía en la frente el infeliz Eleuterio Gomez.

Respecto á esa intervención del Antonio Molina en la comisión del crimen, dice el Fiscal, que la funda en los varios indicios que aparecen en el sumario.

Se ocupa de la imposibilidad absoluta de que la Dolores sola, diese muerte á

